

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19619** REAL DECRETO 1185/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en activo, don José Martínez Cruz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en activo, excelentísimo señor don José Martínez Cruz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 24 de mayo de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19620** REAL DECRETO 1186/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General del Ejército de Tierra portugués don Jose Dos Santos Carreto Curto.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General del Ejército de Tierra portugués, excelentísimo señor don Jose Dos Santos Carreto Curto,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19621** REAL DECRETO 1187/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada portuguesa don Nuno Gonçalo Viera Matias.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante de la Armada portuguesa, excelentísimo señor don Nuno Gonçalo Viera Matias,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19622** REAL DECRETO 1188/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada portuguesa don Pedro Manuel de Vasconcelos Caiiro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante de la Armada portuguesa, excelentísimo señor don Pedro Manuel de Vasconcelos Caiiro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19623** REAL DECRETO 1189/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro Piloto Aviador del Ejército del Aire portugués don Rolando Da Cunha Moreira Santos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro Piloto Aviador del Ejército del Aire portugués, excelentísimo señor don Rolando Da Cunha Moreira Santos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19624** REAL DECRETO 1190/1991, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Piloto Aviador del Cuerpo de Aviación del Ejército del Aire portugués don João Marçal Teixeira de Jesus.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Piloto Aviador del Cuerpo de Aviación del Ejército del Aire portugués, excelentísimo señor don João Marçal Teixeira de Jesus,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**19625** ORDEN 423/38990/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 20 de noviembre de 1990, en el recurso número 378/1990-03, interpuesto por doña Petra Sánchez Sánchez.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**19626** ORDEN 423/39017/1991, de 19 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 11 de octubre de 1990, en el recurso número 375/1988, interpuesto por don Joaquín Guerra Macho.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.